Convocatoria
"Propuestas de Trípticos de Comunicación Científica Botánica – SAB 2026"

El **7 de septiembre** en Argentina es el **Día de la Botánica**, una fecha que recuerda la apertura oficial del Jardín Botánico de Buenos Aires en el año 1898. Para celebrarlo, este año la Sociedad Argentina de Botánica (SAB) invita a sus socios y socias a participar del concurso de propuestas para la elaboración de trípticos de comunicación científica, con el objetivo de promover el conocimiento y la valoración de la flora y las ciencias botánicas en nuestra sociedad.
Las propuestas seleccionadas serán editadas y publicadas oficialmente por la SAB.

Bases y Condiciones

1. Requisitos de los participantes

- La convocatoria está dirigida exclusivamente a **socios y socias de la Sociedad Argentina de Botánica,** con la cuota al día.
- Las propuestas podrán presentarse de manera individual o en equipos (en este último caso, al menos el/la primer/a autor/a deberá ser socio/a de la SAB).

2. Temáticas de la propuesta

- Las temáticas deben enmarcarse en las áreas de incumbencia de la Sociedad Argentina de Botánica (ej. diversidad vegetal, conservación, flora nativa, etnobotánica, biología reproductiva, anatomía, taxonomía, docencia en botánica, entre otras).

3. Periodicidad de la convocatoria

- Se realizarán 2 (dos) convocatorias anuales. La primera será entre los meses de febrero y marzo, y la segunda entre agosto y septiembre de cada año. Las fechas se anunciarán a principio del año correspondiente.

4. Público objetivo

- El público al que estará dirigido el tríptico es a **libre elección de los autores/as** (ej. público general, nivel educativo primario/secundario, tomadores de decisiones, visitantes de áreas protegidas, etc.). Se evaluará positivamente la adecuación del lenguaje y contenido al público seleccionado.

5. Cronograma y plazos

- **Apertura de la convocatoria actual:** 7 de septiembre de 2026.
- **Cierre de recepción de propuestas:** 27 de noviembre de 2026 (hasta las 23:55 hs de Argentina).
- **Anuncio de resultados:** Diciembre de 2026.

6. Formato de presentación y modalidad de inscripción

Para participar, los/as postulantes deberán completar el formulario de inscripción en línea a través de **Google Forms** (https://forms.gle/Pkcgj9c62VoDZGxu6), donde se solicitarán los datos personales y de contacto, y se deberán adjuntar los siguientes dos (2) archivos:

1. **Archivo 1 – Fundamentación y texto (Documento en Word):**
 - Título del tríptico.
 - Nombre(s) de el/los autor/es y número de socio/a.
 - Especificación del público objetivo.
 - Fundamentación de la propuesta (justificación de la importancia de la temática).
 - Texto completo propuesto para cada una de las caras/paneles del tríptico.

2. **Archivo 2 – Material gráfico (Documento en Word o PDF):**
 - Documento que contenga las fotografías e ilustraciones propuestas para el tríptico, organizadas y acompañadas de sus respectivos epígrafes o pies de foto. *(Nota: En caso de ser seleccionada la propuesta, se solicitarán las imágenes originales en alta resolución).*
 - Logos de las instituciones de pertenencia de los autores.

Nota sobre el diseño: La maqueta y el diseño gráfico del tríptico están predefinidos por la SAB y se puede ver en el siguiente link. Los participantes deben enfocarse en los contenidos teóricos, propuesta visual e imágenes.

7. Fotografías e Imágenes

- **Autoría:** Todas las fotos presentadas deben ser **propiedad de alguno/a de los/as autores/as** del tríptico. Está estrictamente prohibido el uso de imágenes de stock ni de terceros.
- **Derechos de uso:** Los/as autores/as conservan sus derechos de propiedad intelectual de las imágenes, pero ceden a la SAB los derechos de uso de las imágenes exclusivamente en el marco del diseño, publicación y difusión del tríptico correspondiente.

8. Derechos de publicación, impresión y comercialización

- Los derechos de impresión, publicación digital, distribución y comercialización (si correspondiera) del material final elaborado a partir de las propuestas ganadoras serán **propiedad exclusiva de la Sociedad Argentina de Botánica**.
- La SAB se reserva el derecho de realizar revisiones, correcciones de estilo y adaptaciones del texto y diseño en acuerdo con los autores para garantizar la calidad institucional del material.

9. Selección y premios

- Un jurado designado por la Comisión Directiva de la SAB evaluará las propuestas en función del rigor científico, la claridad conceptual, la pertinencia del tema, la calidad del material gráfico y la adecuación al público objetivo.

Las mejores propuestas serán **editadas e impresas/publicadas digitalmente** bajo el sello de la SAB, otorgando los correspondientes créditos de autoría a los socios participantes.
Para consultas: secretaria@botanicaargentina.org.ar